



ACTA DE CIERRE

A las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día ocho (8) de octubre de dos mil diecinueve (2019), se dió por finalizado el período de recepción de los comentarios de la Consulta Pública No.008-19 “Por la cual se aprueba la incorporación del cargo por corte y el cargo por reconexión del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado sanitario, prestado por la empresa **INMUEBLES DAVID, S.A.**, en el Residencial Los Valles de Algarrobos (Valle 1, Valle 2, Valle 5 y Valle 6), ubicado en el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí; conforme a la Resolución AN No.12863-Agua de 24 de octubre de 2018, modificada por la Resolución AN No.13203-Agua de 20 de marzo de 2019, a través de la cual se le otorgó licencia para la prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado sanitario.”

Se hace constar que al vencimiento del término fijado del 9 de septiembre de 2019 al 8 de octubre de 2019, no se recibió comentario alguno.

Dado en la ciudad de Panamá, al noveno (9) día del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

Rodrigo Rodríguez J.
Director Nacional de Electricidad,
Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

Noemí Tile de Pimentel
Directora de la Oficina
de Asesoría Legal